

200609
R. Dir. 564/4.054
SP/sn

Ref.: **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 169/4.028. MODIFICAR NUMERAL 5.**

Nueva Palmira, 23 de setiembre de 2020.

VISTO:

La Resolución de Directorio 169/4.028 de fecha 24/03/2020, que establece las pautas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 90/020.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el numeral 5 de la mencionada Resolución, a efectos de establecer los montos y los Jerarcas responsables de la autorización correspondiente.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.054, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Modificar únicamente el numeral 5 de la Resolución de Directorio 169/4.028 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Autorizar adquisiciones que se justifiquen como prioritarias para el normal funcionamiento de la empresa, según lo dispuesto en el numeral 1 de la presente Resolución, previa solicitud de al menos 3 cotizaciones, salvo situaciones excepcionales”.

2. Las referidas autorizaciones deberán venir acompañadas del justificativo requerido precedentemente y serán autorizadas por la División Recursos Materiales y Servicios hasta el monto de la Compra Directa Ampliada y superado dicho monto por Gerencia General.

Cursar a sus efectos a la División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.